

## II. Autoridades y personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

- 112** *DECRETO 11/1985, de 7 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de doña María José Faci Lucía como Jefa del Servicio de Acción Cultural.*

A propuesta del Consejero de Cultura y Educación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.º h) del Decreto 90/1984, de 29 de noviembre, y 14.k) de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María José Faci Lucía como Jefa del Servicio de Acción Cultural del Departamento de Cultura y Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Zaragoza, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Presidente de la Diputación General,  
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Cultura y Educación,  
JOSE RAMON BADA PANILLO**

- 113** *DECRETO 12/1985, de 7 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de don Joaquín Visiedo Gracia como Jefe del Servicio Provincial de Cultura y Educación de Zaragoza.*

A propuesta del Consejero de Cultura y Educación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.º h) del Decreto 90/1984, de 29 de noviembre, y 14.k) de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en disponer el cese de don Joaquín Visiedo Gracia como Jefe del Servicio Provincial de Cultura y Educación de Zaragoza, por pasar a otro destino.

Dado en Zaragoza, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Presidente de la Diputación General,  
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Cultura y Educación,  
JOSE RAMON BADA PANILLO**

- 114** *DECRETO 13/1985, de 7 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Jefe del Servicio de Acción Cultural a don Joaquín Visiedo Gracia.*

A propuesta del Consejero de Cultura y Educación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General de Aragón y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Jefe del Servicio de Acción Cultural del citado Departamento a don Joaquín Visiedo Gracia, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de I. N. B., con número de Registro de Personal A48EC023989.

Dado en Zaragoza, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Presidente de la Diputación General,  
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Cultura y Educación,  
JOSE RAMON BADA PANILLO**

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

- 115** *ORDEN de 14 de febrero de 1985, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos y se hace pública la adjudicación provisional de plazas en el concurso de traslado de plazas no escalafonadas de Facultativos Jefes de Sección y Facultativos Ayudantes al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Epidemiología, así como sus resultados, en esta Comunidad Autónoma.*

Ilmo. Sr.:

Por Orden de 29 de julio de 1984 fue convocado concurso ordinario de traslado en plazas no escalafonadas de Facultativos Jefes de Sección y Facultativos Ayudantes al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Epidemiología, así como sus resultados, en esta Comunidad Autónoma.

Examinadas las peticiones de los concursantes, y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria, este Departamento resuelve:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 19 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial de Aragón» del día 28).

2. Adjudicar con carácter provisional los destinos que en anexo se especifican.

3. Recursos y reclamaciones.

3.1 Contra lo dispuesto en el punto 1, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

3.2 Contra lo dispuesto en el punto 2, los interesados pueden presentar reclamación ante este Departamento en el plazo de quince días hábiles contados asimismo a partir del siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Trabajo,  
ALFREDO AROLA BLANQUET**

Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública.

#### ANEXO

##### 1.—Adjudicaciones provisionales

N.º REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS, NOMBRE Y PLAZA ADJUDICADA	AÑOS	MESES	DIAS
B05G02213	MARTINEZ ARGUISUELAS, Nieves.—AII-4672, Facultativo Jefe de Sección, Huesca.	1	0	26

## III. Otras disposiciones y acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 116** *ORDEN de 20 de febrero de 1985, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Escatrón (Zaragoza) para proceder a la enajenación en pública subasta de cuarenta y siete viviendas de propiedad municipal.*

Examinado el expediente incoado por el Ayuntamiento de Escatrón (Zaragoza) para enajenar en pública subasta cuarenta y siete viviendas de propios del municipio.